



USHUAIA, 23 de junio de 2025.

VISTO el Expediente N° ME-E-59639-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la contratación de Servicios de coffee break para 50 personas, para el evento de capacitación sobre “Estudios de reservorios para evaluar la prefactibilidad de almacenamiento subterráneo de CO2.- Áreas San Sebastián y las Violetas”, para el día dos (02) de Julio de 2025, en el Centro Cultural “YAGANES”, en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía.

Que, a orden 03 del expediente citado en el VISTO, obra la nota fundada de la Directora General de Coordinación Administrativa, las cuales detallan las características específicas para la realización de la solicitud correspondiente, contando con la autorización por parte de la Secretaria de Hidrocarburos, a orden 04.

Que, de acuerdo a lo expuesto por el área requirente, la capacitación está destinada a la comunidad científica de la Provincia vinculado con el desarrollo productivo, entre quienes estarán convocados la UNTDF, CADIC-Conicet, Secretaría de Ambiente de la Provincia, Secretaría de Hidrocarburos, Legislatura de la Provincia.

Que los momentos de coffee break facilitan la interacción informal entre los participantes, promoviendo el intercambio de ideas, lo cual resulta altamente beneficioso para la cohesión del equipo y el aprendizaje colaborativo. Así como también, evitar que los participantes deban dispersarse en la búsqueda de refrigerios, se eliminan pérdidas de tiempo asociadas a traslados y esperas, lo que permite un desarrollo más fluido y eficiente de la jornada, maximizando el aprovechamiento de cada minuto de formación.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del fondo de la cuenta Tasa Retributiva Especial - Ley 440 - Secretaría de Hidrocarburos - Financiamiento 619.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 1120/24.

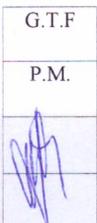
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N°40/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA S.H.
A/C DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION Y ADMINISTRACION S.H.
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Compra Directa por compulsa abreviada N° 01/2025, según Nota de Pedido N° 01/25, para contratación de Servicios de coffee break para 50 personas, para el evento de capacitación sobre “Estudios de reservorios para evaluar la

///...2





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...//2

prefactibilidad de almacenamiento subterráneo de CO₂.- Áreas San Sebastián y las Violetas”, para el día dos (02) de Julio de 2025, en el Centro Cultural “YAGANES”, en la ciudad de Río Grande, organizado por la Secretaría de Hidrocarburos, dependiente del Ministerio de Energía. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y procede a remitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 30000, Financiamiento 203, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 13/ 2025.

G.T.F
P.M.



T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. - M. ENERGÍA- SEC. H. N° 13/2025.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 59639 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 619 FE Tasa Retributiva Especial - Ley 440 Art 9 bis Inc. 2

Fecha: 23/06/25 Apertura: 26/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015,art.18,inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/619 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de catering. Pesos			
>>	Servicios de coffee break para 50 personas, para el evento de capacitación sobre "Estudios de reservorios para evaluar la prefactibilidad de almacenamiento subterráneo de CO2.- Áreas San Sebastián y las Violetas, el día 02 de Julio de 2025 en la ciudad de Rio Grande - Secretaria de Hidrocarburos - Ministerio de Energía	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

G.T.F
P.M.

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago Segun lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 47.

Plazo de Entrega: Al momento de la notificación de la orden de compra.



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ENERGÍA

...///.2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025

Pieza Administrativa N° 59639 Letra E Año 2025 Ámbito 2002

RAF 619 FE Tasa Retributiva Especial - Ley 440 Art 9 bis inc. 2

Fecha: 23/06/25 Apertura: 26/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015,art.18,inc.L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/619 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 47.			
Lugar de Entrega:	"Centro Cultural Yaganes" - Avenida Manuel Belgrano N° 319 Río Grande			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica - Corresponde a compra directa - No exige sobre cerrado.			
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N° 151, 1° Piso - Ushuaia - TDF Secretaría de Hidrocarburos - y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N° 151, 1° Piso - Ushuaia - TDF Secretaría de Hidrocarburos			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	No se requiere.			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	A cargo del proveedor			

T.U.C. María Teresa SALGADO
DIRECTORA GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Secretaría de Hidrocarburos
Ministerio de Energía

G.T.F
P.M.